

por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en la primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Quinta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por error, alguna de las subastas fuera señalada en sábado o festivo, se entenderá señalada la misma para el siguiente día hábil a la misma hora.

Dado en Totana a 16 de marzo de 1998.—La Juez, María Teresa Nortes Ros.—El Secretario.—18.828.

TOTANA

Edicto

Doña María Juana Cruz Hernández, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Totana y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 262/1996, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por el procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, contra don José Molina Parra, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la siguiente finca:

Vivienda en primera planta alzada, con acceso por la escalera. Es de tipo H. Tiene una superficie útil de 83 metros 71 decímetros cuadrados. Consta de comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, recibidor, pasillo y terraza. Linda: Frente, rellano de escalera, vivienda tipo G, de su misma planta y patio de luces; derecha, entrando, vivienda tipo I, de su misma planta; izquierda, don José Hernández, don Juan González y don Pedro Jiménez, y fondo, calle sin nombre. Coeficiente 4,40 por 100. Tomo 1.282, libro 312, folio 209, finca número 25.827, inscripción primera.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de mayo de 1998, y once treinta horas, de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 10 de junio de 1998, y once treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 8 de julio de 1998, y once treinta horas, sin sujeción a tipo, previniéndose a los licitadores:

El presente edicto servirá de notificación en forma al demandado, para el caso de que no fuera hallado en su domicilio.

Primera.—El tipo de subasta es el de 5.070.800 pesetas, por la finca descrita anteriormente, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en la primera y segunda, pudiéndose

dose hacer en calidad de ceder el remate a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Quinta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por error, alguna de las subastas fuera señalada en sábado o festivo, se entenderá señalada la misma para el siguiente día hábil a la misma hora.

Octava.—El presente edicto servirá de notificación en forma al demandado, por si no fuere hallado.

Dado en Totana a 17 de marzo de 1998.—La Juez sustituta, María Juana Cruz Hernández.—El Secretario.—18.829.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

Don Jesús Alfonso Poncela García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos 731/1997, he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 18 de mayo de 1998, a las diez horas, en la sala de formación del Palacio de Justicia, sita en la planta cuarta, avenida Gasteiz, número 18, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor de la cual se haya otorgado poder notarial bastante que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 17 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Alfonso Poncela García.—El Secretario.—18.832.

VALENCIA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 110/1997, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra don Miguel Fortun Mur y doña Dolores Ortiz Gámez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados, don Miguel Fortun Mur y doña Dolores Ortiz Gámez:

Lote 1.º Tierra secano, sitio en partida Las Lomas (Alfara de Algimia). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto. Finca registral número 822, al tomo 1.290, libro 8, folio 131. Superficie, 6.686 metros cuadrados. Valorada, a efectos de primera subasta, en 2.009.014 pesetas.

Lote 2.º Tierra secanos sitio en partida Las Lomas (Alfara de Algimia). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto. Finca registral número 625, al tomo 924, libro 6, folio 9. Superficie, 9.840

metros cuadrados. Valorada, a efectos de primera subasta, en 2.958.234 pesetas.

Lote 3.º Tierra secano, sita en partida del Racó (Alfara de Algimia). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto. Finca registral número 635, al tomo 924, libro 6, folio 41. Superficie, 136.809 metros cuadrados. Valorada, a efectos de primera subasta, en 4.110.576 pesetas.

Lote 4.º Tierra secano, sita en partida Las Lomas (Alfara de Algimia). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto. Finca registral número 820, tomo 1.290, libro 8, folio 125. Superficie, 160 metros cuadrados. Valorada, a efectos de primera subasta, en 480.770 pesetas.

Lote 5.º Tierra secano, sita en partida Las Lomas (Alfara de Algimia). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto. Finca registral número 821, tomo 1.290, libro 8, folio 128. Superficie, 1.360 metros cuadrados. Valorada, a efectos de primera subasta, en 408.654 pesetas.

Lote 6.º Tierra secano, sita en partida Las Lomas (Alfara de Algimia). Finca registral 1.206, tomo 1.742, libro 13, folio 120. Valorada, a efectos de primera subasta, en 108.174 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Reverter, 1, el día 10 de junio de 1998, a las once treinta horas, con arreglo a las condiciones que señalan los artículos 1.499 y siguientes concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil en su nueva redacción Ley 10/1992, de 30 de abril.

Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente número 4.445, que este Juzgado tiene abierta en la agencia Juzgados de esta ciudad, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de tasación respectivo.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 8 de julio de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de septiembre de 1998, también a las once treinta horas, rigiendo para la misma las fijadas para la segunda.

Y sirva la publicación del presente de notificación a dichos demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Dado en Valencia a 9 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—18.887-54.

VALLADOLID

Edicto

Doña María Teresa Román de la Cuesta Galdiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 628/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Criado Ruiz y doña María Concepción Sastre Manso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para